



EXPTE. D- 3248 124-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

#### DECLARA

De Interés Legislativo las celebraciones por el 20° aniversario del "FORO POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD" que se llevará a cabo el 6 de Noviembre del corriente año en la Sala Piazzola del Teatro Argentino de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

LUCIA IÁNEZ  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Foro por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es una organización no gubernamental, compuesta por diversas instituciones, colegios de profesionales, organizaciones sociales, por los derechos humanos y sindicales, que en conjunto y de manera coordinada promueven en las comunidades el Paradigma de Promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, con alcance de acciones local, provincial y nacional.

En agosto del año 2004, se realizó la primer reunión inaugural, en la que participaron las organizaciones convocantes que asumían el compromiso del cambio de cultura por otra relación del Estado con lo que respecta a las niñeces, y un cambio en la normativa acorde a la Convención sobre los derechos del niño. En aquel primer encuentro participaron representantes de ATE; CTA; AJB; CTERA; FADO; CELS; Abuelas de Plaza de Mayo; CASACIDN; Colectivo Derechos de Infancia y Adolescencia; Comisión provincial por la Memoria; Colegio de Trabajadores Sociales, Colegio de Psicólogos, Colegio de Médicos, Colegio de Farmacéuticos, Colegio de abogados, del Distrito La Plata; Hogar de la Madre tres veces Admirable; entre otros.

Esta experiencia que congregó a tantas organizaciones es dable decir que son un actor colectivo que constituyó una plataforma de coordinación y articulación política, de proyectos comunitarios, de colaboración a la labor legislativa, de capacitación y formación, de movilización y auditoria social, encuentros nacionales de debates y construcción de alianzas, de acciones colectivas administrativas y judiciales, reclamos, posicionamientos históricos que ha logrado mucha efectividad y protagonismo en este camino recorrido a partir de la derogación legal del sistema de patronato que supimos conquistar.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El Foro se constituyó como un nuevo frente de promoción y protección de los derechos de nuestros niños/as y jóvenes, afirmándose en una lucha cultural, política y jurídica, e instituyéndose como un actor social principal en la reforma legislativa provincial, para dar comienzo a un nuevo paradigma que conciliara las ideas provenientes de nuestra constitución provincial, en su art. 36 incisos 1°, 2° y 3°, y las que se desprendían de los tratados internacionales, vía art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, especialmente la Convención de los Derechos del Niño, y demás instrumentos internacionales como: las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) Resolución Nro. 40/33 de la Asamblea General; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, Resolución Nro. 45/113 de la Asamblea General, y las Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices del RIAD), Resolución 45/112.

El próximo 6 de noviembre se llevara a cabo la celebración por el 20° Aniversario del Foro, en donde se realizará un reconocimiento a las organizaciones y personalidades fundadoras, y se presentarán espectáculos artísticos con la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes que integran los espacios comunitarios de distintos foros locales.

Con este reconocimiento, queremos felicitar a esta organización por su larga trayectoria en la lucha por los derechos de las niñas, ya que desempeñan un papel crucial en la construcción de sociedades más justas y equitativas, donde todos los niños, niñas y adolescentes puedan crecer y desarrollarse plenamente.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



**LUCÍA IAÑEZ**  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires